



CD - 009

INFORME

N° YPFB-GNCO-II-8/2015

OBJETO: "ADQUISICION DE TARJETAS DE COMUNICACIÓN EVOLUTION PARA EL HUB CHASSIS IF 15000"

CÓDIGO: EPNE-CNMCH-72-15

A : Lic. Carmen Maria Torrez Aguilar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : Villa Montes, 04 de agosto de 2015

Lic. Carmen Torrez Aguilar
DIRECTORA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
GNCO - Y.P.F.B.

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad de Control del Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarburífero, mediante carta Cite: VPACF-CNMCH-181/2015 de fecha 09 de Junio de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación "ADQUISICION DE TARJETAS DE COMUNICACIÓN EVOLUTION PARA EL HUB CHASSIS IF 15000" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario N° GNCO-001 PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas, validado por la Unidad de Seguros y Dirección de Tributos Corporativos.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado.
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° 061/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 351 de fecha 08 de Junio de 2015, por Bs.- 977.251,02 (Novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y uno 02/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 43500 "Equipo de Comunicación".





2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL BIEN/SERVICIO/OBRA/SERVICIO DE CONSULTORIA/SUPERVISION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	Equipo Line Card (Inbound, Outbound) iDirect (XLC-11)	1	PZA	631.555,55	631.555,55
2	Equipo Line Card (Inbound) iDirect (XLC-M)	1	PZA	270.666,67	270.666,67
3	Equipos Router Satelital iDirect (Evolution X5)	5	UNID	15.005,76	75.028,80
TOTAL (Bs.)					977.251,02

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: RPC-VPACF-M-CC-67/2015 de fecha 03 de Julio de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Victor Hugo Saavedra Cabezas
- Bernardino Zuna Marze
- Mariluz Ardaya Hurtado
- Manuel Francisco Lara Coronado
- Franz Jaldin Brañez
- German Juan Ticona Mamani

Director del CNMCH
Jefe de Unidad de Control - CNMCH
Fiscal de Estadística y Custodia de datos CNMCH
Fiscal Sala de Control CNMCH
Analista de Contrataciones III
Jefe Unidad de Evaluación y Adjudicación

2.5 Inspección Previa. -

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 16:00 del día 23/07/2015, se recibió Dos ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS				
Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	STS BOLIVIA	23/07/2015	14:30	Ninguna
2	OMEGATEC	23/07/2015	15:55	Ninguna

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de ofertas a horas 16:30 de fecha 23 de Julio de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	STS BOLIVIA	1020751026
2	OMEGATEC	4789632017

4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	STS BOLIVIA	CUMPLE	HABILITADA	----
2	OMEGATEC	CUMPLE	HABILITADA	----

4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de las ofertas económicas presentadas, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
1	STS BOLIVIA	977.251,00	968.000,00	968.000,00	0 %	Ninguna	Habilitado
2	OMEGATEC	977.251,00	871.900,00	871.900,00	0 %	Ninguna	Habilitado

4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

- a) **Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor**



La fuerza que transforma Bolivia

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	OMEGATEC	1	871.900,00	871.900,00	1°
2	STS BOLIVIA LTDA.-	1	968.000,00	968.000,00	2°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa OMEGATEC, por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 4**, adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **OMEGATEC** NO CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso a) y h) numeral 20 del DCD la propuesta queda descalificada y se procede a evaluar siguiente propuesta en orden de prelación.

La propuesta de la empresa **STS BOLIVIA LTDA.-** CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa.

5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso b) del numeral 19 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables:

- Empresa OMEGATEC

No se adjuntó documentos de respaldo relativos a la experiencia de la empresa y personal especialista propuesto para instalación de los equipos, no adjunto documento que acredite la representación de fábrica; en fecha 30 de julio de 2015 el comité de contrataciones mediante correo electrónico institucional solicitó a la empresa OMEGATEC complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 03 de agosto de 2015. Los mismos no fueron atendidos por la empresa proponente dentro el plazo establecido para tal efecto. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**.

6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

1. Descalificar la oferta de la empresa OMEGATEC de acuerdo al inciso a) y h) numeral 20 del DCD (causales de descalificación) por no cumplir con la Evaluación de la propuesta Técnica respecto a la presentación de documentos de respaldo relativos a la experiencia de la empresa (**Dos contratos por trabajos similares a servicios en sistemas de comunicación**), formación y experiencia del personal especializado para instalación de los equipo (Profesional en Ingeniería

de Sistemas con conocimientos en IOMiDX3.2 Básico, IOM 3.2 Avanzado, y acreditación de la representación de fábrica en territorio boliviano para soporte técnico.

Estas omisiones fueron consideradas como subsanables, solicitando a la empresa OMEGATEC completar documentación de respaldo; misma que no presento la documentación solicitada.

- La empresa STS BOLIVIA Ltda.- cumple con todos los aspectos sujetos a evaluación solicitados en el DCD.

7. RECOMENDACIÓN

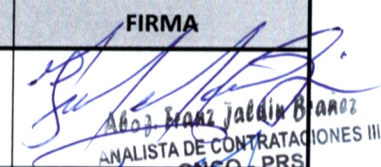
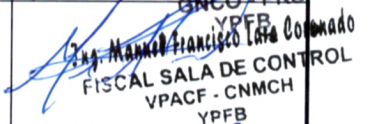
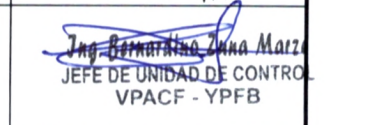
Efectuada la evaluación de la contratación ADQUISICION DE TARJETAS DE COMUNICACIÓN EVOLUTION PARA EL HUB CHASSIS IF 15000, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa STS BOLIVIA LTDA.- por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, por un valor total de Bs. 968.000,00 (Novecientos sesenta y ocho mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	Equipo Line Card (Inbound. Outbound) iDirect (XLC-11)	1	PZA	628.000,00	628.000,00	150
2	Equipo Line Card (Inbound) iDirect (XLC-M)	1	PZA	265.000,00	265.000,00	150
3	Equipos Router Satelital iDirect (Evolution X5)	5	UNID	15.000,00	75.000,00	150
TOTAL Bs.-					968.000,00	150



FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Franz Jaldin Branez	DNSCC	 ANALISTA DE CONTRATACIONES III GCSO - PRS YPFB
Manuel Lora Coronado	CNMCH	 FISCAL SALA DE CONTROL VPACF - CNMCH YPFB
Bernardino Zuna	CNMCH	 JEFE DE UNIDAD DE CONTROL VPACF - YPFB



Manuel Ardeya	C.N.M.C.H.	Jng. Manuel Ardeya Arriado Fiscal en Estadística V.P.A.C.F.-C.N.M.C.H. Y.P.F.B.
Victor H. Saavedra	CNMCH.	Jng. Victor Hugo Saavedra Cabezas DIRECTOR DEL CNMCH VPACE - CNMCH YPFB
GERMÁN TIENDA M	GNCO	



ADJ. Lo citado anexos del 1 al 5
Carpeta de proceso